

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario del Juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca, deja constancia que la fijación en lista de fecha 18 de junio de 2021, se corre traslado a los recursos de apelación, conforme a lo dispuesto en el artículos 324 y 326 del C. G. P.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Mosquera 18 de junio de 2021.

